

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente
Confederación Hidrográfica del Segura

2349 Petición de concesión de aguas desaladas procedentes de la planta de Valdelentisco. Expte. CSR-109/2013.

En esta Comisaría de Aguas se tramita expediente de petición, por parte de Hiersa Aceros Corrugados, S.A. con CIF: A30059646, concesión de aguas desalinizadas procedentes de la planta de Valdelentisco para riego de varias fincas en el término municipal de Murcia, para un volumen anual de 25.000 m³. La superficie solicitada a regar es de 25,38 ha. No se podrán superar las dotaciones brutas máximas anuales de la concesión situada en la UDA 57 "Resto de campo de Cartagena, regadío mixto de acuíferos, depuradas y desalinizadas", siendo esta dotación para el cultivo de cítricos de 5.989 m³/ha/año

Las características fundamentales de la petición presentada se exponen a continuación:

Peticionario: Hiersa Aceros Corrugados, S.A. (CIF: A30059646)

Expediente: CSR-109/2013.

Tipo de recurso: Aguas desaladas de la Planta de Valdelentisco.

Tipo de riego: Riego localizado.

Lugar de la toma: Red de distribución Planta Valdelentisco. Toma:

- SC27 (ETRS89 UTM: X: 670.052; Y: 4.191.688).

Destino de las aguas: Riego agrícola (cítricos).

Volumen anual máximo: 25.000 m³/año.

Superficie regable: 24,68 ha.

Dotación: 1.013 m³/ha/año.

Término municipal y provincia: Murcia (Murcia)

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el R.D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que en el plazo de un mes, contado a partir, tanto de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, como de su exposición en el lugar acostumbrado de los Ayuntamientos de Murcia y Fuente Álamo, puedan presentar alegaciones los que se consideren afectados ante los citados Ayuntamientos, en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Segura, con domicilio en Plaza de Fontes, 1, 30001- Murcia, o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo, el expediente citado podrá examinarse, en el Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico (C/Mahonesas, 2, 1.ª planta - Murcia) en horas de oficina (de 9-14 hrs).

Murcia, 17 de febrero de 2017.—El Comisario de Aguas, José Carlos González Martínez.